



## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a los requerimientos en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente y el Acuerdo número 07/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2019.

### CONVOCA

Al personal docente en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "El Arte de Convivir: Las Emociones en la Educación de los Adolescentes", a partir del 03 de octubre y hasta el 31 de octubre del 2019, conforme a lo siguiente:

Oferta académica de formación	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
<b>El Arte de Convivir: Las Emociones en la Educación de los Adolescentes</b>	200	Nacional

#### Requisitos:

- Ser personal docente en activo en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los y las registrados/as se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria. La información sobre las características de los programas pueden consultarse en: <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> y <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> así como en el correo electrónico [prodepems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:prodepems@cosdac.sems.gob.mx) y el número telefónico 3601 1000 ext. 64253, 64297 y 64302.

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>. Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Aquellas/os aspirantes que sean seleccionadas/os como beneficiarias/os, serán notificadas/os de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior vía correo electrónico, precisando la oferta académica de formación en la que participarán.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la COSDAC.




## CONVOCATORIA

ATENTAMENTE

SEP • SEMS



  
**MTRO. DANIEL LÓPEZ BARRERA**  
**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**Ciudad de México a 30 de septiembre de 2019.**

\* Los subsistemas a que hace referencia esta convocatoria son los siguientes:

❖ **Federales**

**Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:**

- **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
- **Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias de Mar (UEMSTAyCM) (Antes DGETA y DGECYTM):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER). Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
- **Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) (Antes DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el colegio de Bachilleres Ciudad de México.